

RECTIFICACION.

OTORGADO POR:

**INDUSTRIA E INVERSIONES ZARUMA
S.A. ZARUMASA.**

CUANTIA:

INDETERMINADA

M.M.

Di. c.

~~~~~

~~~~~

~~~~~

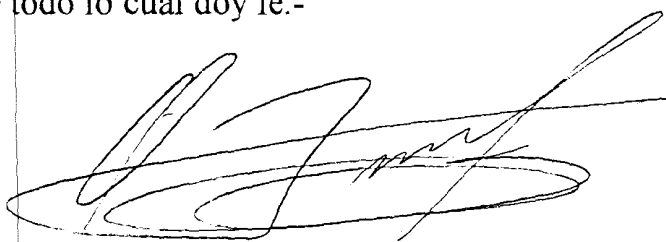
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, a cinco de febrero  
del año dos mil tres, ante mí el Notario Décimo Segundo del cantón  
Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparece: El señor doctor  
Oswaldo Tamayo Sánchez, de estado civil casado, a nombre y en  
representación de Industria e Inversiones Zaruma Sociedad Anónima  
Zarumasa, en su calidad de Gerente General y Representante Legal  
de dicha compañía, según consta del nombramiento que se agrega.-  
El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este  
cantón y ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien

1 conozco de que doy fe y me presenta para que eleve a escritura  
2 pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación  
3 transcribo: " S E Ñ O R N O T A R I O: Comparece el doctor  
4 Oswaldo Tamayo Sánchez, mayor de edad, casado, domiciliado en  
5 Quito, profesión abogado, y en su calidad de Gerente General de  
6 Industria e Inversiones Zaruma Sociedad Anónima Zarumasa,  
7 procede a elevar a escritura pública la rectificación que consta en esta  
8 Cláusula Unica.- Que de conformidad con lo resuelto por la Junta  
9 General de Accionistas Extraordinaria y Universal de Industria e  
10 Inversiones Zaruma Sociedad Anónima Zarumasa, procede a  
11 rectificar la Escritura de Aumento de Capital de la compañía  
12 otorgada en la Notaria Décimo Segunda de Quito el catorce de agosto  
13 de dos mil dos, y del Acta del once de enero del dos mil dos de la  
14 indicada compañía suprimiendo la letra "S" que consta al final de la  
15 palabra "INDUSTRIAS", a fin de que en toda la referencia a la  
16 denominación de la compañía, se entienda que se trata de la  
17 compañía ~~Industria~~ e Inversiones Zaruma Sociedad Anónima  
18 Zarumasa.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
19 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE INDUSTRIA E  
20 INVERSIONES ZARUMA SOCIEDAD ANONIMA,  
21 ZARUMASA.- En la ciudad de Quito, el día viernes tres de febrero  
22 del dos mil tres, a las diez y ocho horas, encontrándose presentes en  
23 las oficinas de la compañía, ubicada en la Avenida Amazonas mil  
24 cuatrocientos veinte y nueve y Colón la totalidad de los accionistas  
25 de Industria e Inversiones Zaruma Sociedad Anónima Zarumasa,  
26 deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria  
27 y Universal de accionistas para tratar el siguiente punto Unico del  
28 Orden del día: UNO.- Conocer y resolver SOBRE LA

1 RECTIFICACION DE LA Junta de Accionistas de once de enero del  
2 dos mil dos, y rectificación de la escritura de Aumento de Capital del  
3 catorce de agosto del dos mil dos.- Instala la sesión como Presidente  
4 el señor Bernardo Tamayo Guerrero que dispone se elabore la lista de  
5 los concurrentes por medio del Secretario de la Junta Doctor  
6 Oswaldo Tamayo Sánchez, y cuyo resultado es el siguiente: ✓  
7 Concurren los señores Bernardo Tamayo Guerrero quien es  
8 propietario de cien acciones, María Cristina Tamayo Guerrero quien  
9 es propietaria de cien acciones, María José Tamayo quien es  
10 propietaria de cien acciones, Juan Pérez Ríos quien es propietario de  
11 cien acciones, con lo que se comprueba que asisten las cuatrocientas  
12 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una que da un  
13 total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos, moneda oficial  
14 del Ecuador, que es el capital social suscrito y pagado de Industria e  
15 Inversiones Zaruma Sociedad Anónima Zarumasa.- Por existir  
16 quórum pleno el Presidente declara instalada la sesión y se trata el  
17 único punto del orden del día.- Por informe del Gerente General, la  
18 Junta de Accionistas de la compañía resuelve disponer la  
19 rectificación del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal  
20 de Accionistas celebrada el once de enero del dos mil dos a las diez y  
21 siete horas, disponiendo que en la frase que dice: "la totalidad de los  
22 accionistas de Industrias", se suprima la letra "s", porque la  
23 denominación es solo de "Industria e Inversiones Zaruma Sociedad  
24 Anónima Zarumasa".- De la misma manera, en la minuta se  
25 suprimirá la letra "s" de la denominación de Industria e Inversiones  
26 Zaruma Sociedad Anónima que aparece en varios pasajes de la  
27 misma, a fin de que se conserve su denominación original que es en  
28 singular, autorizando al Gerente a efectuar la rectificación por

1 escritura pública.- Concedido un receso para redactar el acta se la  
2 aprueba en todas sus partes y se levanta la sesión a las diez y ocho  
3 horas y veinte y tres minutos firmando los concurrentes en unidad de  
4 acto.- Firmado señor Bernardo Tamayo Guerrero Presidente, doctor  
5 Oswaldo Tamayo Sánchez Gerente General, María José Tamayo  
6 Guerrero, María Cristina Tamayo Guerrero y Juan Pérez Ríos.- Usted  
7 señor Notario se servirá incorporar la referida acta.- Sírvase agregar  
8 las demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El  
9 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla  
10 firmada por el doctor Oswaldo Tamayo Sánchez, con matrícula  
11 profesional del Colegio de Abogados de Quito número veinte y dos.-  
12 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
13 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí  
14 el Notario en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario  
15 de todo lo cual doy fe.-

16  
17  
18  
19

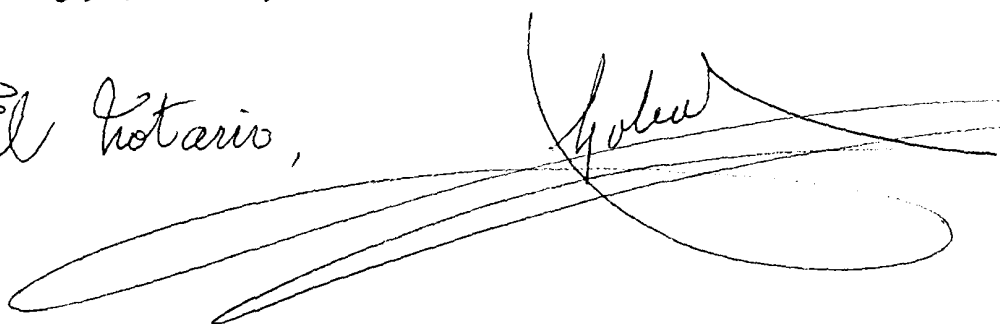


20 DR. OSWALDO TAMAYO SANCHEZ.

21 C.C. 170260554-2

22  
23  
24 El Notario,

25  
26  
27  
28



PROTOCOLIZACION

0008622

B.A.  
23-12-97  
Di 10 copias  
11c 28  
13c 29  
14 30  
15c 31  
17c 33  
18c 46  
19c 47  
20c 48  
23c 50  
25c 51  
27 54

Quito, a 3 de Diciembre de 1997

Señor  
Dr. Oswaldo Tamayo Sánchez  
Presente.

De mi consideración:

Le comunico a Ud. que en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Industria e Inversiones Zaruma S.A. ZARUMAZA efectuada el día 2 de Diciembre del año en curso, fue reelegido Ud. para el cargo de Gerente General para el período de 5 años, y como tal le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, que fue constituida el 3 de Mayo de 1983, ante el notario Doce de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio del mismo año.

Atentamente:

*[Signature]*  
Ldo. Bernardo Tamayo Guerrero  
Presidente Ad-hoc

Quito a 3 de Diciembre de 1997

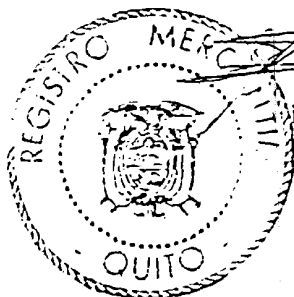
Acepto el nombramiento de Gerente General y como tal tomo posesión del cargo.

*[Signature]*  
Dr. Oswaldo Tamayo Sánchez.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el 781-1 del Registro de la Compañía, Folio 128, Quito, a 18 DIC. 1997

EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

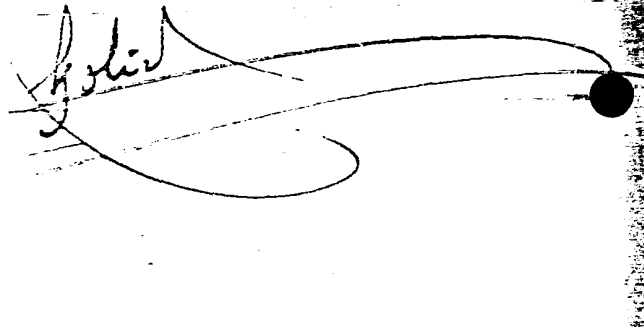


RA-

ZON: A petición del Doctor Oswaldo Tamayo, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del corriente año y en una foja útil, el nombramiento que antecede.-

Quito, a 23 de Diciembre de 1.997

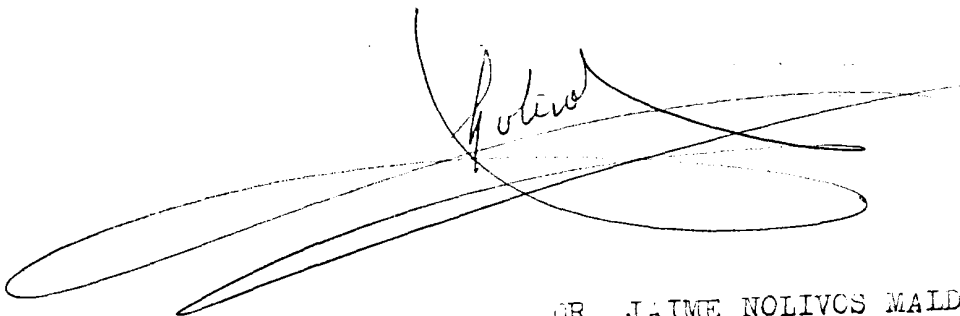
El Notario,



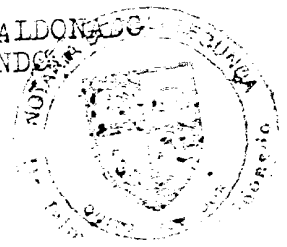
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

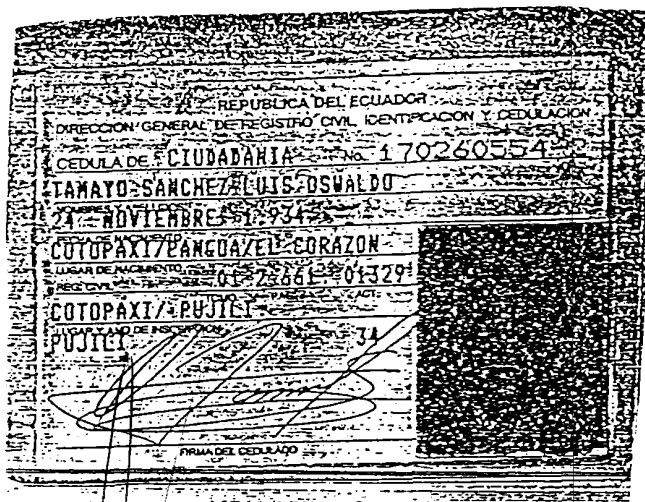
Dr. Jaime Nolvos Maldonado  
Notario Decimo Segundo  
TAMAYO, OSWALDO - 00000000  
00000000

Es QUINCUAGESIMA QUINTA COPIA  
CERTIFICADA del Nombramiento que se halla protocolizado en mi  
registro de escrituras públicas.- La confiero en Quito, a cinco  
co de febrero del dos mil tres.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





RAZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía cuyo original me -  
fue presentado por el interesado.- La confiero en Quito, a cinco de  
febrero del año dos mil tres.-

*Jaime Nolivós Maldonado*  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, en Quito, a doce de febrero del año dos mil  
tres.-

  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RAION: Tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Ca  
pital celebrada ante mí el 14 de agosto del 2002, de la  
Rectificación que antecede.-

Quito, a 12 de febrero del 2003

  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

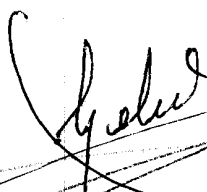




000012

**ZON:-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Segundo y Tercero de la Resolución Número: 03.Q.IJ 1061 dada por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, el 21 de marzo del 2003, tomé nota al margen de las matrices de las escrituras de aumento de capital, reforma de estatutos, de la constitución de compañía y de la rectificatoria de la compañía **"INDUSTRIA E INVERSIONES ZARUMA S.A. ZARUMASA"**, celebradas ante mí el 14 de agosto del 2002, 3 de mayo de 1983 y 5 de febrero del 2003 respectivamente, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 6 de octubre de 2003



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000013



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL SESENTA Y UNO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de marzo del año 2.003, bajo el número **3133** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **656** del Registro Mercantil de once de julio de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 1625 vta., Tomo 114.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INDUSTRIA E INVERSIONES ZARUMA S.A. ZARUMASA"**, otorgadas el catorce de agosto del año 2.002 y rectificatoria de cinco de febrero del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030854**.- Quito, a veintiuno de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-  




1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS**

**OTORGADO POR:**

**COMPAÑIA INDUSTRIAS E INVERSIONES  
ZARUMA SOCIEDAD ANONIMA ZARUMASA**

**CUANTIA:**

**DE \$. 400,00  
A \$. 800,00**

**M.C.**

**Di: c.**

~~~~~  
~~~~~  
~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
capital de la República del Ecuador, a catorce de agosto del año dos
mil dos, ante mí el Notario Décimo Segundo del cantón Quito,
doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparece: El señor doctor
Oswaldo Tamayo Sánchez, de estado civil casado, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la Compañía
INDUSTRIAS E INVERSIONES ZARUMA SOCIEDAD
ANONIMA, ZARUMASA, según consta del nombramiento que se
agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, mayor de edad,
legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me presenta para
que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a

1 continuación transcribo: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a
2 su cargo, sírvase inscribir la siguiente escritura pública de Aumento
3 de Capital y Reforma de Estatutos de Industrias e Inversiones
4 ZARUMA SOCIEDAD ANONIMA, ZARUMASA de conformidad
5 con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparece el doctor
6 Oswaldo Tamayo Sánchez, de profesión abogado, mayor de edad, de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, en su calidad de
8 Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía,
9 Industrias e Inversiones ZARUMA SOCIEDAD ANONIMA
10 ZARUMASA, según consta del nombramiento adjunto.-
11 SEGUNDA.- Debidamente facultado por la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas del once de enero del dos
13 mil dos, procede: a) En virtud de lo dispuesto en la Ley de modo
14 particular la N: dos mil - cuatro del veinte de febrero del dos mil , así
15 como en cumplimiento de la resolución de la Junta General de
16 Accionistas del once de enero del dos mil dos, procede a convertir el
17 capital de la compañía en la suma de diez millones de sucres en que
18 lo tiene actualmente según escritura pública del veinte y ocho de
19 febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro
20 Mercantil de Quito el primero de diciembre de mil novecientos
21 noventa y siete a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
22 Unidos de Norteamérica de acuerdo a la paridad de veinte y cinco mil
23 sucres por cada dólar fijada en la Ley antes mencionada y que asigna
24 un submúltiplo de valor de cuatro centavos de dólar por cada acción
25 de mil sucres en que ahora se divide el capital según consta en el
26 cuadro de la indicada Junta General que se agrega.- b) A elevar el
27 capital social de la compañía desde la suma de cuatrocientos dólares
28 de los Estados Unidos de Norteamérica, en que lo tiene

1 actualmente a la de ochocientos dólares, esto es en la suma de
2 cuatrocientos dólares, representado en cuatrocientas acciones
3 ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido suscritas
4 y pagadas por los accionistas por compensación de créditos.- Los
5 accionistas suscriben el capital en la proporción que les corresponde.-
6 El Representante Legal declara bajo juramento que el aumento de
7 capital está correctamente integrado y pagado, que la compañía no es
8 contratista del Estado o de sus instituciones y no está sujeta a control
9 total de la Superintendencia de Compañías y sus accionistas son
10 ecuatorianos.- TERCERA.- Así mismo cumpliendo con la resolución
11 de la antes indicada Junta General Extraordinaria Universal de
12 Accionistas procede a la reforma de los estatutos de acuerdo al texto
13 que consta en el Acta que agrega, para que la incorpore y dice:
14 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
15 UNIVERSAL DE INDUSTRIA E INVERSIONES ZARUMA
16 SOCIEDAD ANONIMA ZARUMASA.- En la ciudad de Quito,
17 República del Ecuador, a once de enero del dos mil dos a las
18 diecisiete horas, encontrándose presentes en las oficinas de la
19 compañía, ubicadas en la Amazonas mil cuatrocientos veinte y nueve
20 y Colón la totalidad de los accionistas de Industrias e Inversiones
21 ZARUMA SOCIEDAD ANONIMA ZARUMASA deciden por
22 unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal
23 de Accionistas para tratar el siguiente orden del día.- Uno.-
24 Dolarización de las acciones; dos.- Aumento de capital social; tres.-
25 Reforma de los Estatutos.- Instala la sesión el señor Bernardo
26 Tamayo Guerrero, Presidente de la Compañía quien dispone se
27 elabore la lista de los concurrentes por medio del secretario de la
28 Junta doctor Oswaldo Tamayo Sánchez, en su calidad de Gerente

1 General y cuyo resultado es el siguiente: Concurren los señores Luis
2 Bernardo Tamayo Guerrero, propietario de dos mil quinientas
3 acciones; María Cristina Tamayo Guerrero, propietaria de dos mil
4 quinientas acciones; María José Tamayo Guerrero, propietaria de
5 dos mil quinientas acciones y Juan Eduardo Pérez Ríos, Propietario
6 de dos mil quinientas acciones, asistiendo las diez mil acciones, de
7 un mil sucres cada una que representan la totalidad del capital social
8 de diez millones de sucres. El Presidente declara instalada la sesión
9 por existir quórum pleno y se trata el primer punto del Orden del día
10 y a propuesta del Gerente General cumpliendo con la resolución de la
11 Junta General de accionistas de fecha treinta y uno de mayo del dos
12 mil uno, indica que se debe proceder a dolarizar las acciones de
13 Industria e Inversiones Zaruma Sociedad Anónima conforme fue
14 resuelto, pues según la escritura pública de veinte y ocho de febrero
15 de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil
16 de Quito el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete,
17 tiene diez millones de sucres de capital social, dividido en diez mil
18 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
19 equivalente cada acción a cuatro centavos de dólar a la paridad de
20 veinte y cinco mil sucres por cada dólar, y por eso para regularizar la
21 situación, la Junta de Accionistas resuelve recoger las acciones
22 anteriores en sucres y emitir nuevas acciones que representen el
23 capital en dólares, aprobando que cada acción tendrá un valor de un
24 dólar, con lo que el capital de acuerdo con el actual listado de sus
25 accionistas es el siguiente:

26	Nombre	Capital	Capital	Número de
27		Sucres	Dólares	Acciones
28	Bernardo Tamayo Guerrero	2.500.000	100	100

1	María Cristina Guerrero ✓	2.500.000 ✓	100 ✓	100
2	María José Tamayo Guerrero ✓	2.500.000 ✓	100 ✓	100
3	Juan Eduardo Pérez Ríos ✓	2.500.000 ✓	100 ✓	100
4	CAPITAL ACTUAL	10.000.000 ✓	400 ✓	400 ✓

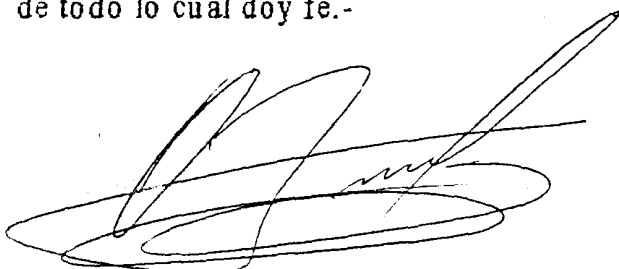
5 La Junta trata el siguiente orden del día Aumento del Capital Social
6 y a propuesta del Gerente General, se acuerda elevar el capital social
7 de la compañía desde la suma de cuatrocientos dólares en que lo tiene
8 actualmente a la suma de ochocientos dólares, esto es, en la suma de
9 cuatrocientos dólares mediante la suscripción de cuatrocientas
10 acciones de un dólar cada una, que los accionistas lo pagan por
11 compensación de créditos con la compañía, quedando pagado por lo
12 mismo la totalidad del aumento aclarando que los accionistas por
13 unanimidad resolvieron suscribir el capital en la proporción que les
14 corresponde y el detalle de la suscripción es el siguiente:

15	Nombre	Valor dólares	Suscripción de	Aumento de
16	Socios	acciones	Capital	Capital
17	Bernardo Tamayo Guerrero ✓	1	100	100
18	María Cristina Tamayo Guerrero ✓	1	100	100
19	María José Tamayo Guerrero ✓	1	100	100
20	Juan Eduardo Pérez Ríos ✓	1	100	100
21	AUMENTO DE CAPITAL		400 ✓	400 ✓

22 Al tratar el tercer punto de orden del día, la Junta resuelve reformar
23 los estatutos de la compañía en su artículo Cuarto, que el futuro dirá:
24 "El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los
25 Estados Unidos de Norteamérica, representado por ochocientas
26 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y llevarán los
27 anuncios que establece la Ley".- El Gerente General está facultado
28 para suscribir la correspondiente escritura y obtener la aprobación de

Ref

1 este acto.- Concedido un receso para redactar el Acta, esta es
2 aprobada por unanimidad, la firman los socios en unidad de acto y se
3 levanta la sesión a las dieciocho y cinco minutos.- (firmado) Señor
4 Bernardo Tamayo Guerrero. Presidente.- (firmado) María Cristina
5 Tamayo Guerrero Accionista.- (firmado) María José Tamayo
6 Guerrero Accionista.- (firmado) Juan Eduardo Pérez Ríos
7 Accionista.- (firmado) Doctor Oswaldo Tamayo Sánchez Gerente
8 General Secretario.- Usted señor Notario se servirá agregar las
9 demás cláusulas de estilo.- (HASTA AQUÍ LA MINU
10 T A).- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se
11 halla firmada por el doctor Oswaldo Tamayo Sánchez, con matrícula
12 profesional número veinte y dos del Colegio de Abogados de Quito.-
13 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
14 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí
15 el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario
16 de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20 

21 DR. OSWALDO TAMAYO SANCHEZ

22 C.C.170260554-2

23 P.V. 0374-176

24
25
26
27
28 

PROTOCOLIZACION

D.A.
23-12-97
Dí 10 copias
11c. 29
13c. 29
14c. 30
15c. 31
17c. 33
18c. 46
19c. 47
20c. 48
23c.
25c.
27

Quito, a 3 de Diciembre de 1997

Señor
Dr. Oswaldo Tamayo Sánchez
Presente.

De mi consideración:

Le comunico a Ud. que en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Industria e Inversiones Zaruma S.A. ZARUMAZA efectuada el día 2 de Diciembre del año en curso, fue reelegido Ud. para el cargo de Gerente General para el periodo de 5 años, y como tal le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, que fue constituida el 3 de Mayo de 1983, ante el notario Doce de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Julio del mismo año.

Atentamente:

[Signature]
Ldo. Bernardo Tamayo Guerrero
Presidente Ad-hoc

Quito a 3 de Diciembre de 1997

Acepto el nombramiento de Gerente General y como tal tomo posesión del cargo.

[Signature]
Dr. Oswaldo Tamayo Sanchez.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 7811 del Registro de Nombramientos Tomo 128 A-1000 Quito, a 18 DIC. 1997

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RA-

ZON: A petición del Doctor Oswaldo Tamayo, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del corriente año y en una foja útil, el nombramiento que antecede.-

Quito, a 23 de Diciembre de 1.997

El Notario,

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

VALORADO EN 1990 - 30.1220
QUITO - ECUADOR

Es QUINCUAGESIMA COPIA CERTIFICADA del Nombramiento que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas.- La confiero en Quito, a catorce de agosto del dos mil dos.-

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ECUATORIANA
 CASADO VIOLATA GARCIA
 SUPERIOR ARQUERO
 CARLOS JAMAYO
 QUITA SANCHEZ
 QUITA 29/07/99
 29/07/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CIUDADANIA No. 170260554-2
 JAMAYO SANCHEZ LUIS OSWALDO
 24 NOVEMBRE 1934
 COTOPAXI/PANGUA/EL CORDON
 01 2 661 9132
 COTOPAXI/PUJILI
 PUJILI



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0374-176 170260554-2
 JAMAYO SANCHEZ LUIS OSWALDO
 PICHINCHA QUITA
 CHAUPICRUZ

16

[Signature]
 [Stamp]

RAZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y pape
 de votación cuyos originales me fueron presentados por el in-
 teresado.- La confiero en Quito, a catorce de agosto del año
 dos mil dos.-

[Signature]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte de agosto del año dos mil
dos.-

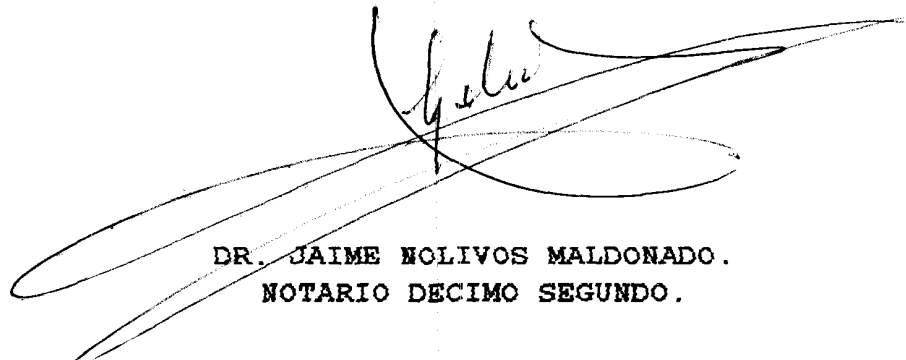
El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Segundo y Tercero de la Resolución Número: 03.Q.IJ 1061 dada por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, el 21 de marzo del 2003, tomé nota al margen de las matrices de las escrituras de aumento de capital, reforma de estatutos, de la constitución de compañía y de la rectificatoria de la compañía **"INDUSTRIA E INVERSIONES ZARUMA S.A. ZARUMASA"**, celebradas ante mi el 14 de agosto del 2002, 3 de mayo de 1983 y 5 de febrero del 2003 respectivamente, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 6 de octubre de 2003


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000017



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.H. MIL SESENTA Y UNO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de marzo del año 2.003, bajo el número **3133** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **656** del Registro Mercantil de once de julio de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 1625 vta., Tomo 114.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INDUSTRIA E INVERSIONES ZARUMA S.A. ZARUMASA"**, otorgadas el catorce de agosto del año 2.002 y rectificatoria de cinco de febrero del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030854**.- Quito, a veintiuno de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-